

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 62/2023 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. SIMONA RODICA FURNEA frente a HORNO SANT HONORET, S. L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 3 de abril de 2023 y Auto de 3 de abril de 2023

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto dictado cabe recurso de reposición y contra el Decreto recurso directo de revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HORNO SANT HONORET, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a tres de abril de dos mil veintitrés.—EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.911/23)

